



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ILLES BALEARS

2342

Notificación pagos deuda correspondientes al año 2014 del expediente AR-56/09 en relación al adelanto reintegrable destinado a colectivos afectados por procesos de extinción del contrato de trabajo como consecuencia de despedidos colectivos o individuales

Habiéndose intentado, y no conseguido por los medios legalmente establecidos, notificar personalmente la Notificación pagos deuda correspondientes al año 2014 del expediente AR-56/09 en relación al adelanto reintegrable destinado a colectivos afectados por procesos de extinción del contrato de trabajo como consecuencia de despedidos colectivos o individuales y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común; se pone en conocimiento de la Sra. Maria Monserrat Mas Suau, que dentro del año 2014 se deben hacer efectivos los dos últimos pagos, se le notifica mediante la presente, los dos documentos de ingreso correspondientes modelo 048 para poder realizar los reintegros de los importes indicados en los plazos establecidos.

El expediente se encuentra a disposición de la entidad interesada en el Servicio de Empleo de las Illes Balears, en el Camí Vell de Bunyola, núm. 43, 1º, 07009, Palma, de lunes a viernes de 9'00 a 14'00 horas.

Palma, 10 de febrero 2014

La directora del Servicio de Empleo de las Illes Balears

Francisca Ramis Pons

